



CASA COMUNIDAD
ESCUELAS PÍAS DE SAN FERNANDO
Avenida de Bularas, 1. 28224 POZUELO

ORDEN SEPA DE DOMICILIACIÓN DE DÉBITO DIRECTO COMUNIDAD

AUTORIZO a Casa Comunidad Escuelas Pías de San Fernando, con CIF R2800436D a efectuar todos los cobros, mediante recibo bancario, recurrente, con Nº de Identificador (ver asignado por Educamos), según exige el Reglamento CE 260/2012.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza a (A) Casa Comunidad Escuelas Pías de San Fernando a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de Casa Comunidad Escuelas Pías de San Fernando. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA

Nombre del Titular de la cuenta					
DNI					
Dirección / Código Postal					
Población / Provincia / País					
Nombre de la Entidad Bancaria					
Número de cuenta					
Código País ISO	DC IBAN (2 dígitos)	Entidad (4 dígitos)	Oficina (4 dígitos)	Control (2 dígitos)	Cuenta (10 dígitos)
ES					
Firma del deudor					

En _____, a _____ de _____ de _____

Le informamos que, mediante la firma del presente documento, consiente el tratamiento de los datos personales facilitados o que nos facilite con la finalidad de realizar una adecuada gestión administrativa y prestarle el servicio solicitado; conservándose durante los plazos establecidos legalmente o, de no existir plazos legales, hasta que el interesado solicite su supresión o revoque el consentimiento otorgado; no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en www.escolapiospozuelo.org.

Deseo colaborar voluntariamente con Casa Comunidad Escuelas Pías de San Fernando, entidad religiosa inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el número 005035 y CIF R2800436D, en los fines propios de la entidad los cuales se basan, según la inspiración de San José de Calasanz:

- En la educación de la infancia y juventud, sin distinción de razas ni de clases sociales.
- Con una preocupación preferencial por los más pobres y necesitados, allí donde las Escuelas Pías están presentes.
- Orientada a capacitar a la infancia y juventud para que pueda satisfacer sus necesidades y legítimas aspiraciones en todos los niveles y ponga todo su empeño en la creación de una sociedad más justa.
- En colaboración con la Iglesia y la sociedad en la creación de un tipo de persona, que pueda captar la realidad social presente y sepa aceptar y promover el cambio necesario; que esté abierta al diálogo en su comunidad, con el mayor respeto a las personas y la debida atención a las opciones de los demás.
- Formando en la estima de todos los valores naturales y sobrenaturales; sobre todo, inculcándoles un sumo respeto por la dignidad de la persona.

Con tal motivo quiero contribuir, mediante donación irrevocable, con una aportación mensual por los importes que me han informado, autorizándoles al efecto a girar los recibos pertinentes contra la cuenta de la que dejo constancia. Autorizo a que el citado importe se pueda actualizar anualmente conforme a la variación que experimente el Índice general de Precios al Consumo del año anterior. Este compromiso quedará extinguido en el momento en el que el arriba firmante lo comunique oportunamente por escrito